



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-058/2017
SUMINISTRO DE UNIFORMES, SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.**

SE DIFIERE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 08 de diciembre del 2017, día y momento señalados en Convocatoria formulada para la Licitación de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4º piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas físicas, morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación para la presente Licitación Pública Internacional Presencial, ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016 además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL, SALAZAR, C. Director Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; además de los representantes de la Unidad Requirente y los participantes de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

En virtud de que en el presente caso no contamos con la documentación suficiente para dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación correspondiente, **SE DIFIERE** el presente



acto, de conformidad con lo establecido en la Fracción III del artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y se señalan las **14:00 hrs. del día 11 de diciembre del 2017**, a fin de que se lleve a cabo el desahogo del acto señalado en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración ubicada en el cuarto piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua Sur N° 655 Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

POR LA DIRECCION ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA

UNIDAD REQUIRENTE POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PÉREZ



UNIDAD REQUIRENTE
POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. ITZAVY LUDIVINA TINAJERO RODRÍGUEZ

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

C.P. JOSÉ JAIME TORRES CASTRO

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
C. GILBERTO MEDINA RIVERA

Santos Antonio Orta

2.- MEN'S INTERNATIONAL COLLECTION, S.A DE C.V.
C. RODRIGO ARTURO MARCOS GARZA

Israel Lozano Flores

3.- ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A DE C.V.
C. DIANA GUADALUPE PEÑA GARCIA

Diana Guadalupe Peña García

Hoja de firmas perteneciente al acta de Diferimiento de Fallo Definitivo y Adjudicación relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-058/2017 relativa al suministro de uniformes, solicitado por la Procuraduría General de Justicia.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-058/2017
SUMINISTRO DE UNIFORMES, SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA.

FALLO Y ADJUDICACIÓN

08 de diciembre DE 2017

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
C. GILBERTO MEDINA RIVERA

Santos Antonio Ota

2.- MEN'S INTERNATIONAL COLLECTION, S.A DE C.V.
C. RODRIGO ARTURO MARCOS GARZA

Azel Lozano Flores

3.- ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A DE C.V.
C. DIANA GUADALUPE PEÑA GARCIA

Diana Guadalupe Peña García





**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-058/2017
SUMINISTRO DE UNIFORMES, SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 11 de diciembre del 2017, día y momento señalados en el acta de fecha 08 de diciembre de 2017, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el Lic. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; además del participante de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contiene los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la



Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el C.P. Jose Jaime Torres Castro Representante de la P.G.J., **la Unidad Convocante**, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, **se desecha su propuesta para la partida 2**, lo anterior en virtud de que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior toda vez que la composición del tipo de tela que se solicita es de 65% algodón y 35% poliéster y **la muestra presentada tiene una composición en la tela del 65% poliéster y 35% algodón**. Por lo anterior, **se descalifica**, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos, **j), k), l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; **k)** Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **t)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **MEN'S INTERNACIONAL COLLECTION, S.A. DE C.V.**, **se desecha su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior toda vez que **Para la partida 1**, dentro de las características se solicita que la suela sea flexible y la muestra de la bota presentada tiene una suela



rígida que no permite la flexibilidad que se requiere., Se solicita una bota ligera y con ventilación, la bota presentada en la parte frontal de la punta se le detecta una rigidez como si tuviera un tipo casquillo lo que no le permite ser ligera, en cuanto a la ventilación no se detecta en ninguna parte del cuerpo de la bota fragmentos que permitan la ventilación solicitada. Para **la partida 2** NO CUMPLE con lo solicitado en la ficha técnica, toda vez que la composición del tipo de tela que se solicita es de 65% algodón y 35% poliéster y la muestra presentada tiene una composición en la tela del 65% poliéster y 35% algodón. En los acabados y ajustes se solicita cinta de velcro ajustable en la parte trasera de la gorra del gancho y bucle con una medida de 3 pulgadas, la muestra presentada en la parte denominada bucle no presenta las 3 pulgadas requeridas, además de incluir 2.5 pulgadas de elástico. Para la **partida 3.-** En el apartado de Costuras y Acabados se solicita punto sellado con tachuelas para la entrepierna y la muestra presentada carece del punto sellado con tachuelas. Para la **partida 4.-**Dentro de las características se solicita cinturón con una medida de 1.75 pulgadas, la muestra presentada mide 1.50 pulgadas. En el apartado de Costuras y Acabados se solicitan el cosido con cuatro refuerzos adicionales, la muestra presentada carece de estos cuatro refuerzos. Para la **partida 5.-** Dentro de las características se solicita que cuente con correa para doblar las mangas, la muestra presentada cuenta con esta correa pero no presenta donde quedara fijado, esto en ambas mangas tanto de la camisa de hombre como en la de mujer.-En el apartado de Cierres se solicitan 2 botones y charreteras opcionales, la muestra presentada no incluye los botones para las charreteras opcionales-Se requiere un total de 20 botones distribuidos en distintos lugares de la camisa tanto en la camisa de hombre como la de mujer como los adicionales, y en cada una de las muestras presentadas solo se cuentan con 17 botones en total para cada una de las camisas. Por lo anterior, **se descalifica**, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos, **j), k), l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; **k)** Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de



Aclaraciones; **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **f)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. de C.V.**, se desecha su propuesta para la **partida 2**, lo anterior en virtud de que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior toda vez que la composición del tipo de tela que se solicita es de 65% algodón y 35% poliéster y **la muestra presentada tiene una composición en la tela del 65% poliéster y 35% algodón**. Por lo anterior, **se descalifica**, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la Fracción XVI del Artículo 74 de su Reglamento, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos, **j), k), l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; **k)** Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **f)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

Se adjudica a la empresa denominada **IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 1, 3, 4 y 5** con un Subtotal de \$40,260,000.00 más 16% de I.V.A. \$6,441,600.00 dando un **Gran Total de \$46,701,600.00**, con las especificaciones y características de su cotización.



En cuanto a la **partida 2** se declara **desierta** toda vez que las propuestas económicas presentadas por los participantes para la misma, no cumplen con los requisitos solicitados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, tomando en cuenta el punto 26.2 inciso b), de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación el cual a la letra dice: "**26.2 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones. b)** Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos para alguna partida en especial.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solvente y se adjudicó el suministro de uniformes, solicitado por la Procuraduría General de Justicia a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

~~POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.~~

secretario técnico

~~LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA~~

Lic. ma Astrid Guerra mt2

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. ITZAVY LUDIVINA TINAJERO RODRÍGUEZ

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PÉREZ

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

C.P. JOSÉ JAÍME TORRES CASTRO

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
C. GILBERTO MEDINA RIVERA

Santos Antonio Orta

2.- MEN'S INTERNATIONAL COLLECTION, S.A DE C.V.
C. RODRIGO ARTURO MARCOS GARZA

Hazel Lozano Flores

3.- ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A DE C.V.
C. DIANA GUADALUPE PEÑA GARCIA

NO ASISTE

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-058/2017 relativa al suministro de uniformes, solicitado por la Procuraduría General de Justicia.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-058/2017
SUMINISTRO DE UNIFORMES, SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

FALLO Y ADJUDICACIÓN

11 de diciembre DE 2017

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
C. GILBERTO MEDINA RIVERA

Santos Antonio Osta

2.- MEN'S INTERNATIONAL COLLECTION, S.A DE C.V.
C. RODRIGO ARTURO MARCOS GARZA

Arturo Lozano Flores

3.- ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A DE C.V.
C. DIANA GUADALUPE PEÑA GARCIA

NO ASISTIO

